

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2018-00333-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Sírvase proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

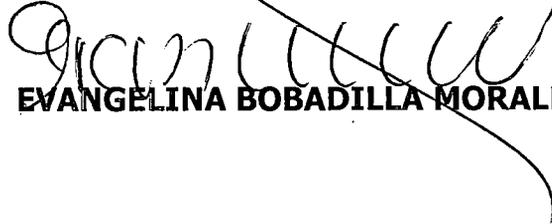
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, con el fin de celebrar **AUDIENCIA de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

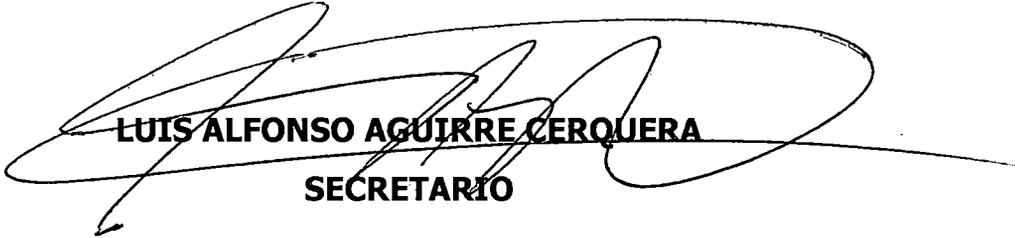
LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. 002 FIJADO HOY 26 ENE. 2021 A LAS 8:00 A.M.

DORIS ANGÉLICA CASTELLANOS SANTOS
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 22 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2019-00169-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Sírvasse proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

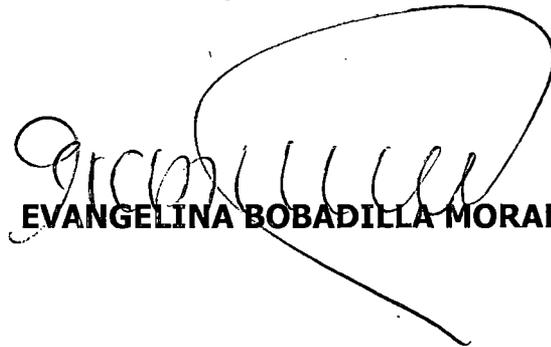
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, con el fin de celebrar **AUDIENCIA de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL.**

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

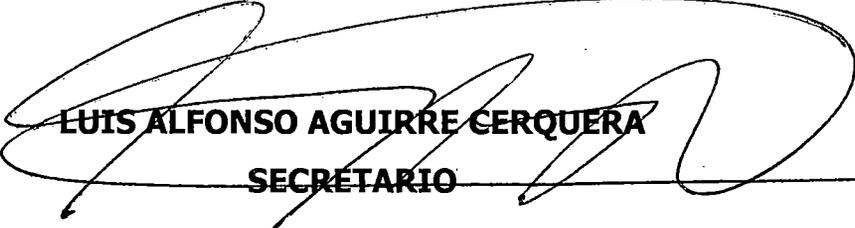
LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. 002 FIJADO HOY 26 ENE. 2021 A LAS 8:00 A.M.

DORIS ANGÉLICA CASTELLANOS SANTOS
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 22 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2019-00463-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Sírvese proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

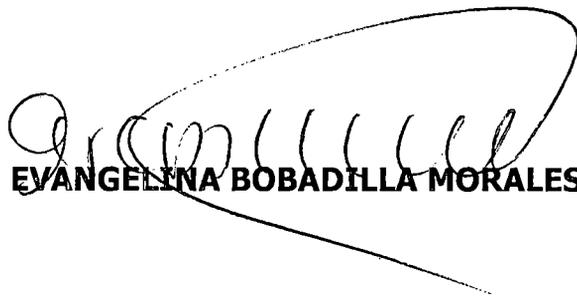
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **ONCE Y MEDIA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.)**, con el fin de celebrar **AUDIENCIA de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,



EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. 002 FIJADO HOY 26 ENE. 2021 A LAS 8:00 A.M.

DORIS ANGÉLICA CASTELLANOS SANTOS
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 22 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2019-00022-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Sírvase proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

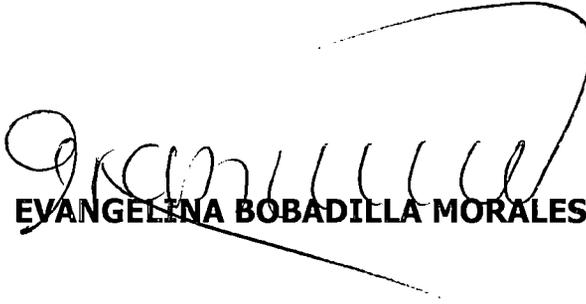
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **ONCE Y MEDIA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.)**, con el fin de celebrar **AUDIENCIA de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

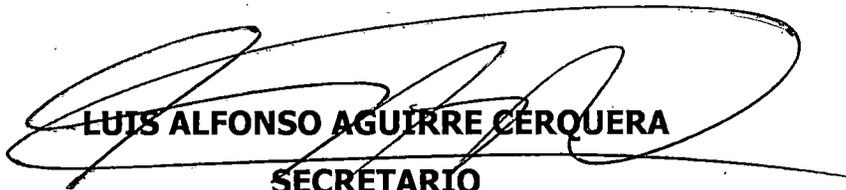


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. 002 FIJADO HOY 26 ENE. 2021 A LAS 8:00 A.M.

DORIS ANGÉLICA CASTELLANOS SANTOS
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 22 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2017-00606-00**, informando que la audiencia señalada en auto inmediatamente anterior no se pudo llevar a cabo en razón a los problemas de conectividad a la plataforma Microsoft Teams con que cuenta el Juzgado. Sírvase proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

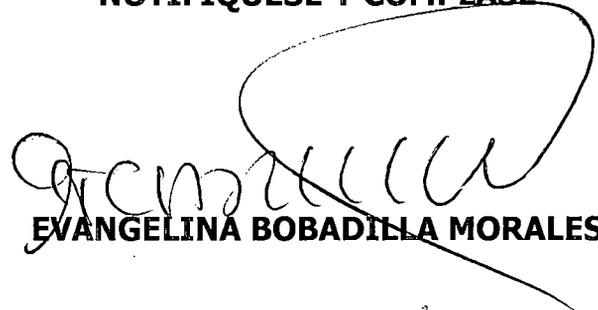
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **Dieciocho (18) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)** a las **Doce y Media de la Tarde (12:30 P.M.)**, con el fin de celebrar **Audiencia de Trámite y Juzgamiento** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **Manera Virtual**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

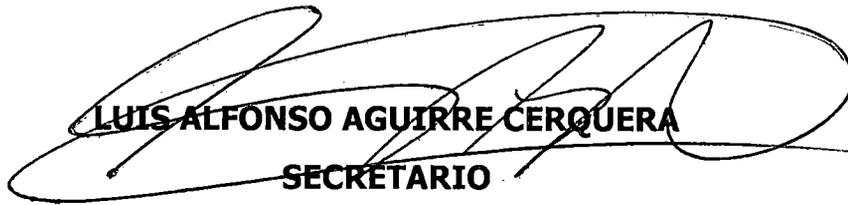
LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. 002 FIJADO HOY 26 ENE. 2021 A LAS 8:00 A.M.

DORIS ANGÉLICA CASTELLANOS SANTOS
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 22 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2019-00225-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Sírvase proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

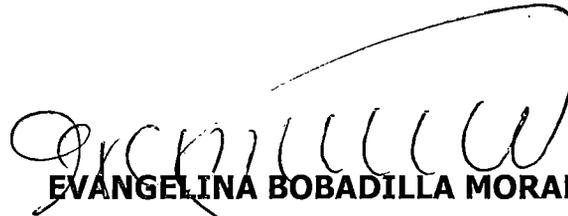
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, con el fin de celebrar **AUDIENCIA de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. 002 FIJADO HOY 26 ENE. 2021 A LAS 8:00 A.M.

DORIS ANGÉLICA CASTELLANOS SANTOS
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de enero de 2021. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario con radicado **No. 11001-31-05-014-2019-00212-00**, informando que se encuentra pendiente de reprogramar audiencia, ya que la misma no se pudo llevar a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID 19. Sírvasse proveer.


LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA
SECRETARIO

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.,
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

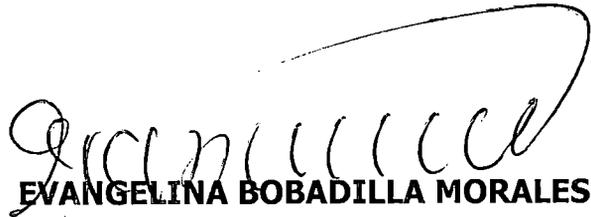
Visto el informe secretarial, se dispone convocar a las partes y sus apoderados judiciales el **VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **ONCE Y MEDIA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.)**, con el fin de celebrar **AUDIENCIA** de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. de **MANERA VIRTUAL.**

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán descargar tal aplicativo en sus equipos electrónicos y contar con una conexión a internet estable. Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual deberán verificar y constatar que las personas que deban comparecer a absolver interrogatorio de parte y rendir testimonio, en caso de haberse solicitado estos medios de prueba, dispongan de las herramientas digitales que aseguren su recepción.

Finalmente, se advierte que deberán ingresar a la citada plataforma con quince (15) minutos de antelación a la hora de audiencia señalada, por lo que deberán informar al correo del Despacho (jlato@cendoj.ramajudicial.gov.co) su dirección electrónica a efectos de que le sea remitido con dos días de anticipación, el respectivo expediente digital y link de acceso. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,



EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. 002, FIJADO HOY 26 ENE. 2021 A LAS 8:00 A.M.

DORIS ANGÉLICA CASTELLANOS SANTOS
SECRETARIA